

Daniel Rodríguez García (Ayuntamiento)
5-149190

JULIO SÁINZ

NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SERVICIOS TERRITORIALES
ALICANTE
57157

ALICANTE

San Fernando, 49 - 1.º dcha.
Tfnos. 521 10 50 - 33
Fax 521 14 77

Año 23.11.1.995.-
Núm. 1.913.-

806500
129.040

935540

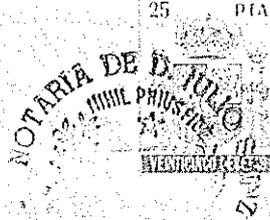
ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN.-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.-

11.1
REGISTRO PROPIEDAD
NUM. 4 ALICANTE

Entrada 5137
Fecha 21 DIC. 1995
Hora 10'40
Asiento 1910
Diario 15

104850578



NUMERO MIL NOVECIENTOS TRECE. _

En ALICANTE, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-----

Ante mí, RICARDO SANCHEZ JIMENEZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta Capital, en sustitución por licencia de mi compañero de la misma JULIO SAINZ RODRIGUEZ, y para su Protocolo,-----

- COMPARECE: -

D^a. M^a. ISABEL DIEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, Concejala de Urbanismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, asistida del Oficial Mayor del propio Ayuntamiento, D. CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, por Delegación del Sr. Secretario General de la Corporación, cuyas circunstancias personales no es preciso consignar por razón de sus cargos, los cuales me consta por notoriedad ejercen actualmente.-----

Tienen, a mi juicio, según intervienen, capacidad legal necesaria para la presente ACTA DE PROTOCOLIZACION, a cuyo efecto,-----

- ME REQUIEREN: -

Para que protocolice con la presenta, la Certificación, expedida por el propio Sr. Arteaga Castaño en su citado cargo de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, por Delegación del Secretario General del mismo, el 30 de Octubre de 1.995, con el V^o. B^o. de la Concejala

Delegada de Urbanismo, D^a. M^a. Isabel Diez de la Lastra Barbadillo, ambos aquí comparecientes, relativa al PROYECTO DE COMPENSACION DEL POLIGONO I DEL PLAN PARCIAL VISTAHERMOSA GOTETA, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 5 de Junio de 1.995, devenido firme en vía administrativa. En dicha Certificación se contienen los siguientes extremos:-----

- a.- Descripción de la propiedad inicial. Finca aportada.-
- b.- Parcelas resultantes.-
- c.- Descripción de viales.-

ACEPTO el requerimiento y, en su virtud, incorporo a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma, la referida Certificación que está extendida en cinco folios de papel común, todos ellos con el membrete del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, mecanografiados a ambas páginas, rubricados al margen y firmados al final el último, por los Sres. comparecientes, cuyas firmas legitimo por serme conocidas.-----

Leo la presente a los Sres. comparecientes, por su elección, previa renuncia del derecho que les advertí tenían a leerla por sí y, enterados de su contenido, la encuentran conforme y firman.-----

1Q4850576



De conocerlos y, en lo pertinente, de todo lo consignado en este instrumento público, yo, el Notario, que signo, firmo y rubrico, doy fe, así como de estar extendido en dos folios, 1Q., 4901872 y el presente.-

Sigue(n) firma(s) el (los) compareciente(s) - Signado: D. RICARDO SANCHEZ JIMENEZ. - Rubricado y sellado.

Se copia exacta de su original, obrante en el Protocolo copilante de instrumentos públicos de mi compañero sustituido con el número que lo cubre, donde queda anotada. La expide yo, D. Ricardo Sánchez Jiménez, Notario con residencia en esta Capital, en igual cualificación, para el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, en esta Capital el mismo día de su otorgamiento, en dos folios 1Q. 4950576 y anterior por su orden. - La documentación unida a la matriz, se reproduce en esta copia, mediante copia exacta que se adjunta, extendida en cinco folios 1Q., 4950560 y cuatro anteriores por su orden. - Doy fe. -



Handwritten signature and a vertical line with a cross at the top.

"El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento al impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la oficina para comprobación de la exención no sujeta alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que en su caso procedan".

Alicante,

de 13 DIC. 1995 Por el Jefe de la Sección

de 1.99



DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD INICIAL. FINCA APORTADA.

Los terrenos que ocupa el Polígono I del Plan Parcial Vistahermosa-Goleta (PE/APA-10) forman parte de una única propiedad, cuyo titular es la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús y que corresponden a la siguiente finca:

Urbana en el término de Alicante, que forma parte de la Hacienda de La Cruz de Piedra, en dos partidas denominadas La Cruz de Piedra y Santa Ana, que tiene una superficie total de 104.040 m² de tierra secana e inculta, y que representa un 23,31% de la finca matriz de la que se segrega y que luego se describirá.

Linda por el Norte, en línea quebrada de 346,40 m. con Luis Pérez, Vicente Duart, Virtudes Abenza, Angel Seguri y Eliseo Poveda; al Este, con una alineación en parte recta y en parte curva de 426,00 ml con resto de finca matriz; al Sur, con línea quebrada de 388,00 ml a resto de finca matriz, y al Oeste con una alineación de 280,00 ml a carretera Alicante-Silla.

Esta parcela tiene una opción de compra registrada a favor de INMOBILIARIA ESPACIO.

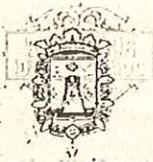
La descrita finca, forma parte de la siguiente finca matriz:

"URBANA: En término de Alicante, finca que forma parte de la Hacienda de La Cruz de Piedra, en dos partidas denominadas "La Cruz de Piedra" y "Santa Ana", que tiene una total superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, sesenta y una áreas, ochenta y tres centiáreas y diez decímetros cuadrados, en parte monte y en parte tierra secana e inculta, dentro de su superficie existe de nueva construcción un edificio que ocupa veinte mil seiscientos noventa y un metros con ochenta y siete decímetros cuadrados, destinado a colegio con internado, compuesto de tres plantas con todas las dependencias propias para el uso a que se destina, con edificaciones anejas para servicios y el resto para instalaciones de campos de deportes. Linda al Norte, Manuela Díaz Rubin, Virtudes Abenza, Adriana Alonso, Enriqueta Oliveros, Carmen Rodriguez, Amalia y Rafael Olmos; al Sur, Magdalena Bernabeu, ribera del Mar, Dolores Golsálbez; al Este, Francisco Rico, P. Ibañez, José Sanchez, José Ortiz y otros; al Oeste, Ctra. Alicante-Silla, Ayuntamiento de Alicante, Estado Español, Cobasa, S.A. y José Sandoval."

Inscrita al tomo 1.007, libro 152, 1^a, folio 221, finca 8.814, 1^a rectificada por la 2^a.

TITULO: Agrupación de cuatro fincas ante el Notario de Alicante, Sr. Feduchi, de fecha 15 de Noviembre de 1.965.

2597
334
2
11
17847
1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



104850558 21

PARCELA RESULTANTE Manzana Pinada

- ADJUDICATARIO: Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús.
- SUPERFICIE: 15.285 m²
- FINCAS APORTADAS: Segregación de la finca matriz de 104.040 m² descrita en el punto 2.
- CUOTA DE PARTICIPACION: 16,22%
- SALDO EN LA CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL: 52.645.672 R.
- DESCRIPCION DEL SOLAR:
Solar en el término municipal de Alicante, "Hacienda de La Cruz de Piedra", en el Plan Parcial Vistahermosa-Goteta, Polígono 1, de forma irregular, con una superficie de 15.285 m².
- LINDES:
Está limitado al Norte por una alineación recta y dos alineaciones curvas en las esquinas Este y Oeste a calle A; al Sur con una alineación recta a parcela de Espacios Libres, denominada ZV.2; al Este con una alineación recta a calle de la Ladera, y al Oeste con alineación recta a calle Central.
- TÍTULO:
Adjudicado a la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de la aportación de la finca aportada.
- USO: Residencial Unifamiliar.
- EDIFICABILIDAD: 7.948 m²t.
- CARGAS:
Libre de cargas y gravámenes, excepto las afectadas al pago de los gastos de urbanización y demás gastos inherentes al Proyecto de Compensación, como carga real, según su saldo en la cuenta de liquidación provisional.
- INSCRIPCION:
Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud del Proyecto de Compensación.

2597
334
2
14
17851
1

PARCELA RESULTANTE Manzana La Cruz

- ADJUDICATARIO: Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús.
- SUPERFICIE: 11.350 m²
- FINCAS APORTADAS: Segregación de la finca matriz de 104.040 m² descrita en el punto 2.
- CUOTA DE PARTICIPACION: 23,16%
- SALDO EN LA CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL: 75.171.009 R.
- DESCRIPCION DEL SOLAR:
Solar en el término municipal de Alicante, "Hacienda de La Cruz de Piedra", en el Plan Parcial Vistahermosa-Goteta, Polígono 1, de forma irregular, con una superficie de 11.350 m².
- LINDES:
Está limitado al Norte por una alineación recta a calle peatonal; al Sur con una alineación recta a resto de finca matriz (futura calle B y Central); al Este con una alineación recta a calle Central, y al Oeste con alineación recta a calle Carretera Comercial.
- TITULO:
Adjudicado a la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de la aportación de la finca aportada.
- USO: Residencial Plurifamiliar.
- EDIFICABILIDAD: 11.350 m²t.
- CARGAS:
Libre de cargas y gravámenes, excepto las afectadas al pago de los gastos de urbanización y demás gastos inherentes al Proyecto de Compensación, como carga real, según su saldo en la cuenta de liquidación provisional.
- INSCRIPCION:
Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud del Proyecto de Compensación.

2597
334
2
18
17853
Inscripción
Anot.º

104850556



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



PARGELA RESULTANTE Manzana Granja

-ADJUDICATARIO: Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús.

-SUPERFICIE: 24.398 m²

-FINCAS APORTADAS: Segregación de la finca matriz de 104.040 m² descrita en el punto 2.

-CUOTA DE PARTICIPACION: 49,80%

2597
334
2
23
17855
1
-SALDO EN LA CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL: 161.637.144 R.

-DESCRIPCION DEL SOLAR:

Solar en el término municipal de Alicante, "Hacienda de La Cruz de Piedra", en el Plan Parcial Vistahermosa-Goteta, Polígono 1, de forma irregular, con una superficie de 24.398 m².

-LINDES:

Está limitado al Norte por una alineación quebrada con terrenos de Virtudes Abenza Rodríguez, Luis Pérez Abenza y Eliseo Poveda Vicedo; al Sur con una alineación recta a calle A; al Este con una alineación recta a calle de la Ladera, y al Oeste con alineación recta a parcela de Espacios Libres, denominada ZV.1.

-TITULO:

Adjudicado a la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de la aportación de la finca aportada.

-USO: Residencial Plurifamiliar.

-EDIFICABILIDAD: 24.398 m²t.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes, excepto las afectadas al pago de los gastos de urbanización y demás gastos inherentes al Proyecto de Compensación, como carga real, según su saldo en la cuenta de liquidación provisional.

-INSCRIPCION:

Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud del Proyecto de Compensación.

PARCELA RESULTANTE Manzana Equipamiento Comercial

-ADJUDICATARIO: Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús.

-SUPERFICIE: 5.050 m²

-FINCAS APORTADAS: Segregación de la finca matriz de 104.040 m² descrita en el punto 2.

-CUOTA DE PARTICIPACION: 10,82%

-SALDO EN LA CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL: 35.118.753 R.

-DESCRIPCION DEL SOLAR:

Solar en el término municipal de Alicante, "Hacienda de La Cruz de Piedra", en el Plan Parcial Vista hermosa-Goteta, Polígono 1, de forma triangular, con una superficie de 5.050 m².

-LINDES:

Limita al Norte con uno de sus vértices a la rotonda de la calle Comercial Carretera y calle Central; al Sur con una alineación recta a calle peatonal; al Este con una alineación recta a calle Central, y al Oeste con alineación recta a calle Comercial Carretera.

-TITULO:

Adjudicado a la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de la aportación de la finca reseñada.

-USO: Equipamiento Comercial.

-EDIFICABILIDAD: 5.303 m²t..

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes, excepto las afectadas al pago de los gastos de urbanización y demás gastos inherentes al Proyecto de Compensación, como carga real, según su saldo en la cuenta de liquidación provisional.

-INSCRIPCION:

Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud del Proyecto de Compensación.

2597
334
7.
20
17.852
6
1

104850554



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA RESULTANTE Manzana ZV.1

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 9.840 m²

-DESCRIPCION DEL SOLAR:

Parcela en el término municipal de Alicante, "Hacienda de La Cruz de Piedra", en el Plan Parcial Vista Hermosa-Goteta, Polígono 1, de forma irregular, con una superficie de 9.840 m².

-LINDES:

Al Norte, con una alineación quebrada a terrenos de Vicente Duart y Angel Segura Delgado; al Sur, con alineación recta a Calle A; al Este, con alineación recta a Manzana Granja, y al Oeste, con alineación recta a calle Central.

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO:

Zona verde.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RESULTANTE Manzana ZV.2

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 11.899 m²

-DESCRIPCION DEL SOLAR:

Parcela en el término municipal de Alicante, "Hacienda de La Cruz de Piedra", en el Plan Parcial Vista Hermosa-Goteta, Polígono 1, de forma rectangular, con una superficie de 11.899 m².

-LINDES:

Al Norte, con alineación recta a Manzana Pinada; al Sur con alineación recta a resto de finca matriz; al Este, con alineación recta a calle de la Ladera, y al Oeste, con alineación recta a calle Central.

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO:

Zona verde.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

Tom.	2597
Libro	334
Sección	2
Folio	32
Fl.	17859
Inscpc.º	1
Anot.º	

Tom.	2597
Libro	334
Sección	2
Folio	33
Fl.	17861
Inscpc.º	1
Anot.º	

PARCELA RESULTANTE Calle Central

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 9.466 m²

-LINDES:

Al Norte, con terrenos de Angel Segura Delgado; al Sur, con resto de finca matriz; al Este, con Manzana ZV.1 de Espacios libres, Manzana Pinada y Manzana ZV.2, y al Oeste, con Manzana La Cruz y Manzana de Equipamiento Comercial.

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO: Viario.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RESULTANTE Calle A

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 2.560 m²

-LINDES:

Al Norte, con alineación recta a Manzana Granja y parte de Manzana de Espacios Libres ZV.1; al Sur, con alineación recta a Manzana Pinada; al Este, con Calle de la Ladera, y al Oeste, con calle Central.

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO: Viario.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

2597
334
2
34
17863
1

2597
334
2
35
17865
1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1Q4850552

PARCELA RESULTANTE Calle Comercial Carretera

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 7.920 m²

-LINDES:

Al Norte, con la rotonda de la Calle Central; al Sur con alineación recta a resto de finca matriz; al Este, con alineación recta a Manzana La Cruz y Manzana de Equipamiento Comercial, y al Oeste, con alineación recta a Carretera Alicante-Valencia.

2597
334
2
30
17867
1

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO: Viario.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RESULTANTE Calle de la Ladera

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 6.272 m²

-LINDES:

Al Norte, con alineación recta a terrenos de Virtudes Abenza Rodriguez; al Sur, con alineación recta a resto de finca matriz; al Este, con alineación recta a resto de finca matriz, y al Oeste, con alineación recta a Manzana de Espacios Libres ZV.2, Manzana Pinada y Manzana Granja.

2597
334
2
37
17869
1

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO: Viario.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RESULTANTE Calle Peatonal

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 616 m²

-LINDES:

Al Norte, con alineación recta a Manzana de Equipamiento Comercial; al Sur, con alineación recta a Manzana La Cruz; al Este, con calle Central, y al Oeste, con calle Comercial Carretera.

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono 1, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO: Viario.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e Inscripción del resultado del Proyecto de Compensación en el Registro de la Propiedad, se expide la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

VO BO

- LA CONCEJALA DE URBANISMO,



2597
334
1787

Fdo.: Ma Isabel Diez de la Lastra
Barbadillo

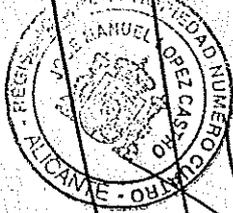
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 4

Inscrito el precedente documento, en donde indican los cajetines puestos al margen de las descripciones de las fincas que el mismo comprende.-

La inscripción de la finca general se ha practicado en el tomo 2.597 del archivo, libro 334 de la Sección 2ª folio 12 finca 17.849 inscripción 1ª

Alicante a 2 de enero de 1.996

EL REGISTRADOR



BASE: FISCAL Nº 2 - 2.º - inciso 2.º D. A.º 3.º Ley 8/1982

IMPORTE RECIBIDO I.V.A.
Pasos

Nº ARANCEL:
1.2.3.

Novientas treinta y cinco mil quinientas cuarenta